



A derrotar el intento oligárquico de privatizar el agua

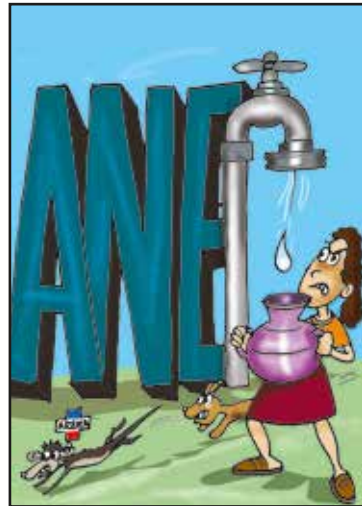
Los oligarcas así como las y los diputados de derecha dicen que no desean privatizar el agua. Pero el proyecto de ley que quieren aprobar, llamado “Ley Integral del Agua”, legalizaría y protegería las prácticas sobre el uso del agua que ya hacen las grandes empresas a su antojo, pues la legislación actual no dice claro qué se puede o no se puede hacer con el agua.

¿En qué partes de la ley está la privatización?

Como las y los diputados de ARENA, GANA, PCN y PDC son mayoría en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, desecharon el proyecto de ley que presentó el Gobierno del FMLN en 2011 y comenzaron a aprobar

artículos de su proyecto presentado en junio 2017¹. Si aprueban ese, aunque el agua sea formalmente propiedad del Estado, su administración y uso pasarían a las grandes empresas, por las siguientes razones:

1. El proyecto de ley de la derecha crea una “Autoridad Hídrica” que daría los permisos para el uso del agua, establecería las tarifas y decidiría otras cosas relacionadas con la administración del agua. Dicha Autoridad la integrarían dos técnicos de la ANEP², dos técnicos de COMURES³, uno de ellos de ARENA, y un técnico designado por el Presidente de la República. Al juntarse los de ANEP y ARENA, suman tres, o sea, serían mayoría al servicio de la oligarquía.



2. La ley de la derecha, en su artículo 68, dice que las actividades de exploración o perforación de pozos para investigar los mantos acuíferos la realizarían las empresas, obviamente, solo las empresas grandes, porque solo ellas tienen la capacidad técnica para realizar esas actividades.



3. La ley de la derecha, en sus artículos 69 y 72, permite la explotación y el uso de aguas subterráneas. Y eso no se hace desde un pozo artesanal, sino con un pozo muy sofisticado, de una gran empresa.

4. La ley de la derecha, en su artículo 70, permite a las empresas explotar el agua por 10 a 25 años, de manera prorrogable. ¿Y quién daría los permisos? Sería la Autoridad Hídrica controlada por la oligarquía.



5. La ley de la derecha, en su artículo 97, permite que una empresa que dañe el medio ambiente no sea sancionada, pues la misma podría llegar a un arreglo amistoso con la Autoridad Hídrica controlada por representantes de la oligarquía.



Esos artículos de la ley de la derecha demuestran que si esta se aprobara, los grandes empresarios seguirían haciendo con el agua lo que

les de la gana, hasta acabársela y contaminarla sin pagar costo alguno. Sus ganancias seguirían siendo fabulosas.

El pueblo tiene clara la movida de los oligarcas de la ANEP y sus sirvientes de ARENA. Por eso los movimientos sociales y populares se están tomando las calles para impedir que la ley de la derecha se apruebe y para que se vuelva al proyecto inicial presentado por los movimientos y el Gobierno, y reforzado por la Iglesia.

El pueblo impidió en 2002 la privatización de la salud y hoy impedirá que se privatice el agua.

1. La nueva “Ley Integral del Agua” propuesta por ARENA, GANA, PCN y PDC <https://elsalvadorgram.com/2017/06/la-nueva-ley-integral-del-agua-propuesta-arena-gana-pcn-pdc/>

2. Asociación Nacional de la Empresa Privada.

3. Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador.

